



Universidad de Jaén

Proyectos de Generación de Conocimiento-PID2023

Reunión de inicio para los
proyectos financiados UJA



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

UJaen.es



Objetivos de la Reunión de inicio:

1. Conocer los proyectos de Investigación financiados
2. Conocer los equipos que gestionan los proyectos
3. Conocer los requerimientos más importantes de la convocatoria



Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Referencia	Investigador principal	Título proyecto	Centro Gasto / Cód. Orgánica	Responsable Gestión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración
PID2023-149511OB-I00	PÉREZ GODOY, MARÍA DOLORES	Avances en el desarrollo de modelos de IA confiable para contribuir a la adopción y uso de IA responsable en Salud	03.18 - INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA Cód. Orgánica: 0318AH	ANTONIA MORENO BELTRÁN/ISABEL CARDENETE	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-152770NB-I00	PLA COLOMER, FRANCISCO PEDRO	Variación y codificación fraseológica en la historia del español (siglos XIII-XVIII)	06.14.05.67 - LENGUA ESPAÑOLA Cód. Orgánica: 06140567AK	AURORA CASTILLO SALAZAR	01/09/2024	31/08/2028	4 años
PID2023-150832OB-I00	ESTÉVEZ ESTÉVEZ, ELISABET	Hacia una Transformación Digital de las Almazaras: Infraestructura basada en Gemelos Digitales	06.33.05.20 - INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA Cód. Orgánica: 06330520BE	MONTSERRAT ILLANA GARCÍA	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-151264NB-I00	CASTRO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	Sucesión de episodios de cambio ambiental acelerado en el Barremiense superior y Aptiense inferior: registro geoquímico, impacto biótico y factores de control	03.11 CEACTEMA Cód. Orgánica: 0311AY	ANTONIA MORENO BELTRÁN/ISABEL CARDENETE	01/09/2024	31/08/2027	3 años



Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Referencia	Investigador principal	Título proyecto	Centro Gasto / Cód. Orgánica	Responsable Gestión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración
PID2023-151240NB-I00	GONZÁLEZ RAMÍREZ, DAVID	La recepción del canon literario italiano en España (siglos XV-VXII). I: Giovanni Boccaccio	06.14.05.83 - LITERATURA ESPAÑOLA Cód. Orgánica: 06140583AO	CASTILLO SALAZAR, AURORA	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-148867OB-I00	ORTIZ COLÓN, ANA MARÍA	Ciberseguridad y ética digital: impacto de un simulador virtual basado en inteligencia artificial en la formación inicial docente	06.25.02.15 - DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR Cód. Orgánica: 06250215AV	M.ª ÁNGELES SOLAS MARTÍNEZ	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-149399NB-C21	ROSAS SANTOS, JUAN MANUEL	El error de predicción como precursor del control contextual	06.26.07.30 - PSICOLOGIA BASICA Cód. Orgánica: 06260730AE	M.ª PILAR IGLESIAS AGUAYO	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-148692OB-C32	CRUZ PERAGÓN, FERNANDO ANTONIO	Nuevos y sostenibles combustibles para aviación; producción, caracterización del combustible y modelado de sus prestaciones y emisiones reguladas	06.21.05.90 - MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS Cód. Orgánica: 06210590AE	FRANCISCO ZAFRA MILLA	01/09/2024	31/08/2027	3 años



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Referencia	Investigador principal	Título proyecto	Centro Gasto / Cód. Orgánica	Responsable Gestión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración
PID2023-152446NA-I00	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARIO	Arqueología multiescalar del imperialismo romano en el Alto Guadalquivir a través del fenómeno colonial	03.08 - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUEOLOGÍA IBÉRICA Cód. Orgánica: 0308CF	SANTOS CUETO JIMÉNEZ	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-148501NB-I00	LÓPEZ-PELAEZ CASELLAS, JESÚS	Verbo y valor: Economías de mercado y el discurso infinito del oro en la literatura inglesa del periodo premoderno	06.15.03.45 - FILOLOGIA INGLESA Cód. Orgánica: 06150345AR	FRANCISCO ORTEGA PEÑAS	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-148345NB-I00	MOYANO FUENTES, JOSÉ	Gestión de Cadena de Suministro Circular, Gobernanza y Digitalización	03.20 - INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO EUROPEO DE SOSTENIBILIDAD EN GESTION (iESEG) Cód. Orgánica: 0320AA	ANTONIA MORENO BELTRÁN/ISABEL CARDENETE	01/09/2024	31/08/2028	4 años
PID2023-147898OB-I00	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO	Materiales fotovoltaicos III-V de banda ancha para la transmisión óptica remota de alta potencia para la Tierra	03.11 - CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA TIERRA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE Cód. Orgánica: 0311AX	ANTONIA MORENO BELTRÁN/ISABEL CARDENETE	01/09/2024	31/08/2028	4 años



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Referencia	Investigador principal	Título proyecto	Centro Gasto / Cód. Orgánica	Responsable Gestión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración
PID2023-151015NB-I00	CHAMOCHO CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL	Dinámicas de cambio, transiciones políticas y objetivos de desarrollo: el sistema competencial de la administración provincial (1812-1931)	06.38.04.70 - HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES Cód. Orgánica: 06380470AO	Elena Casañas Carrillo	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-1465200B-C21	GARCÍA GALÁN, SEBASTIÁN	Intelligent Applications for the pRevenTion and diagnosis of hEart and Respiratory diseases from biomedical signAls Biomarkers intelligent Acquisition	06.34.05.60 - INGENIERIA TELEMATICA Cód. Orgánica: 06340560AM	Francisco José Arévalo Sevilla	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-1475940B-C32	RUIZ RAMOS, ENCARNACIÓN	Valorización de biomasa residual del cultivo de girasol para la obtención de biocombustibles y bioproductos en un contexto de biorrefinería	Instituto Int. Inv Biorrefinerías (I3B) 03.21 Cód. Orgánica: 0321AA	Antonia Moreno Beltrán/Isabel Cardenete	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-1496140B-C21	CASTRO GALIANO, EULOGIO	Procesos sostenibles para la valorización de los azúcares de la poda de olivo en biocombustibles y productos químicos renovables	Instituto Int. Inv Biorrefinerías (I3B) 03.21 Cód. Orgánica: 0321AB	Antonia Moreno Beltrán/Isabel Cardenete	01/09/2024	31/08/2027	3 años



Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Referencia	Investigador principal	Título proyecto	Centro Gasto / Cód. Orgánica	Responsable Gestión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración
PID2023-149693NB-I00	FELÍU ARQUIOLA, ELENA	Verbos pronominales del español: clasificación y alternancias	06.14.05.67 - LENGUA ESPAÑOLA Cód. Orgánica: 06140567AJ	Aurora Castillo Salazar	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-152392NB-I00	MONTILLA TORRES, IRENE	La puerta monumental como representación del Estado omeya de al-Andalus (ss. IX-XI)	06.31.04.85 - HISTORIA MEDIEVAL Cód. Orgánica: 06310485BC	Rafael Sánchez Aparicio	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-147741NB-I00	DELGADO BARRADO, JOSÉ MIGUEL	Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: metodologías clásicas e innovadoras para el análisis internacional de un proyecto global de reforma territorial ilustrada (1766-1835)	06.32.04.90 - HISTORIA MODERNA Cód. Orgánica: 06320490AS	Rafael Moreno Barranco	01/09/2024	31/08/2028	4 años
PID2023-151855OA-I00	GALÁN MARTIN, ANGEL	Cadenas de suministro de biorrefinería óptimas y sostenibles en España para una economía europea neutra en carbono	Instituto Int. Inv Biorrefinerías (I3B) 03.21 Cód. Orgánica: 0321AC	Antonia Moreno Beltrán/Isabel Cardenete	01/09/2024	31/08/2027	3 años



Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Referencia	Investigador principal	Título proyecto	Centro Gasto / Cód. Orgánica	Responsable Gestión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración
PID2023-149321OA-C33	SUÁREZ GUERRA, FERNANDO	Simulación numérica del comportamiento estructural del hormigón reforzado con fibras en condiciones de retracción, fluencia y altas temperaturas	06.21.06.05 - MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS Cód. Orgánica: 06210605AM	Francisco José Arévalo Sevilla	01/09/2024	31/08/2028	4 años
PID2023-149914OB-I00	VIVAR GARCIA, MARTA	Diseño de reactores de desinfección LED ultravioleta para la regeneración de aguas residuales urbanas	06.33.07.85 - TECNOLOGIA ELECTRONICA Cód. Orgánica:06330785BH	Montserrat Illana García	01/09/2024	31/08/2028	4 años
PID2023-152633NB-I00	SERRANO ESTRELLA, FELIPE	La Verónica de Jaén en el contexto de una devoción universal	06.31.04.65 - HISTORIA DEL ARTE Cód. Orgánica: 06310465AT	Rafael Sánchez Aparicio	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-151343NB-C31	GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO	Hidrodinámica del líquido cefalorraquídeo en el sistema nervioso central: fisiología, dispersión de fármacos, patologías y aplicaciones a dispositivos médicos - I	03.18 - INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA Cód. Orgánica: 0318AI	Antonia Moreno Beltrán/Isabel Cardenete Montiel	01/09/2024	31/08/2027	3 años
PID2023-148037NB-C22	NAVARRO GÓMEZ, FRANCISCO NICOLÁS	Mecanismos de control global de la expresión del genoma: impronta del mRNA y regulación de la transcripción de la RNA pol III	06.03.04.20 – GENETICA Cód. Orgánica: 06030420AY	José Manuel Rocha Lujan/ Teresa Frechoso Guijarro	01/09/2024	31/08/2027	3 años



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Importes concedidos. Total proyecto / concedido para 2024 (P.R.D. 24/10/2024)

Referencia	Título proyecto	Investigador principal	Total concedido	Costes directos	Costes indirectos	2024 TOTAL CONCEDIDO	2024 Costes directos	2024 Costes indirectos	2024 C.I. PROYECTO/CENTRO 50%
PID2023-149511OB-I00	Avances en el desarrollo de modelos de IA confiable para contribuir a la adopción y uso de IA responsable en Salud	PÉREZ GODOY, MARÍA DOLORES	240.625,00 €	192.500,00 €	48.125,00 €	231.890,31 €	185.512,25 €	46.378,06 €	23.189,03 €
PID2023-152770NB-I00	Variación y codificación fraseológica en la historia del español (siglos XIII-XVIII)	PLA COLOMER, FRANCISCO PEDRO	72.250,00 €	57.800,00 €	14.450,00 €	64.327,79 €	51.462,23 €	12.865,56 €	6.432,78 €
PID2023-150832OB-I00	Hacia una Transformación Digital de las Almazaras: Infraestructura basada en Gemelos Digitales	ESTÉVEZ ESTÉVEZ, ELISABET	59.000,00 €	47.200,00 €	11.800,00 €	56.858,30 €	45.486,64 €	11.371,66 €	5.685,83 €
PID2023-151264NB-I00	Sucesión de episodios de cambio ambiental acelerado en el Barremiense superior y Aptiense inferior: registro geoquímico, impacto biótico y factores de control	CASTRO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	112.500,00 €	90.000,00 €	22.500,00 €	108.416,25 €	86.733,00 €	21.683,25 €	10.841,63 €



Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Importes concedidos. Total proyecto / concedido para 2024 (P.R.D. 24/10/2024)

Referencia	Título proyecto	Investigador principal	Total concedido	Costes directos	Costes indirectos	2024 TOTAL CONCEDIDO	2024 Costes directos	2024 Costes indirectos	2024 C.I. PROYECTO/CENTRO 50%
PID2023-151240NB-I00	La recepción del canon literario italiano en España (siglos XV-VXII). I: Giovanni Boccaccio	GONZÁLEZ RAMÍREZ, DAVID	27.812,50 €	22.250,00 €	5.562,50 €	21.081,88 €	16.865,50 €	4.216,38 €	2.108,19 €
PID2023-1488670B-I00	Ciberseguridad y ética digital: impacto de un simulador virtual basado en inteligencia artificial en la formación inicial docente	ORTIZ COLÓN, ANA MARÍA	47.500,00 €	38.000,00 €	9.500,00 €	45.775,75 €	36.620,60 €	9.155,15 €	4.577,58 €
PID2023-149399NB-C21	El error de predicción como precursor del control contextual	ROSAS SANTOS, JUAN MANUEL	128.500,00 €	102.800,00 €	25.700,00 €	123.835,45 €	99.068,36 €	24.767,09 €	12.383,55 €
PID2023-1486920B-C32	Nuevos y sostenibles combustibles para aviación; producción, caracterización del combustible y modelado de sus prestaciones y emisiones reguladas	CRUZ PERAGÓN, FERNANDO ANTONIO	93.750,00 €	75.000,00 €	18.750,00 €	90.346,88 €	72.277,50 €	18.069,38 €	9.034,69 €



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Importes concedidos. Total proyecto / concedido para 2024 (P.R.D. 24/10/2024)

Referencia	Título proyecto	Investigador principal	Total concedido	Costes directos	Costes indirectos	2024 TOTAL CONCEDIDO	2024 Costes directos	2024 Costes indirectos	2024 C.I. PROYECTO/CENTRO 50%
PID2023-152446NA-I00	Arqueología multiescalar del imperialismo romano en el Alto Guadalquivir a través del fenómeno colonial	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARIO	52.875,00 €	42.300,00 €	10.575,00 €	50.955,64 €	40.764,51 €	10.191,13 €	5.095,56 €
PID2023-148501NB-I00	Verbo y valor: Economías de mercado y el discurso infinito del oro en la literatura inglesa del periodo premoderno	LÓPEZ-PELAEZ CASELLAS, JESÚS	47.500,00 €	38.000,00 €	9.500,00 €	45.775,75 €	36.620,60 €	9.155,15 €	4.577,58 €
PID2023-148345NB-I00	Gestión de Cadena de Suministro Circular, Gobernanza y Digitalización	MOYANO FUENTES, JOSÉ	87.500,00 €	70.000,00 €	17.500,00 €	77.905,63 €	62.324,50 €	15.581,13 €	7.790,56 €
PID2023-147898OB-I00	Materiales fotovoltaicos III-V de banda ancha para la transmisión óptica remota de alta potencia para la Tierra	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO	373.750,00 €	299.000,00 €	74.750,00 €	332.768,31 €	266.214,65 €	66.553,66 €	33.276,83 €



Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Importes concedidos. Total proyecto / concedido para 2024 (P.R.D. 24/10/2024)

Referencia	Título proyecto	Investigador principal	Total concedido	Costes directos	Costes indirectos	2024 TOTAL CONCEDIDO	2024 Costes directos	2024 Costes indirectos	2024 C.I. PROYECTO/CENTRO 50%
PID2023-151015NB-I00	Dinámicas de cambio, transiciones políticas y objetivos de desarrollo: el sistema competencial de la administración provincial (1812-1931)	CHAMOCHO CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL	37.500,00 €	30.000,00 €	7.500,00 €	36.138,75 €	28.911,00 €	7.227,75 €	3.613,88 €
PID2023-146520OB-C21	Intelligent Applications for the pRevenTion and diagnosis of hEart and Respiratory diseases from biomedical signAls Biomarkers intelligent Acquisition	GARCÍA GALÁN, SEBASTIÁN	148.125,00 €	118.500,00 €	29.625,00 €	142.748,06 €	114.198,45 €	28.549,61 €	14.274,81 €
PID2023-147594OB-C32	Valorización de biomasa residual del cultivo de girasol para la obtención de biocombustibles y bioproductos en un contexto de biorrefinería	RUIZ RAMOS, ENCARNACIÓN	162.500,00 €	130.000,00 €	32.500,00 €	156.601,25 €	125.281,00 €	31.320,25 €	15.660,13 €
PID2023-149614OB-C21	Procesos sostenibles para la valorización de los azúcares de la poda de olivo en biocombustibles y productos químicos renovables	CASTRO GALIANO, EULOGIO	187.500,00 €	150.000,00 €	37.500,00 €	180.693,75 €	144.555,00 €	36.138,75 €	18.069,38 €



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Importes concedidos. Total proyecto / concedido para 2024 (P.R.D. 24/10/2024)

Referencia	Título proyecto	Investigador principal	Total concedido	Costes directos	Costes indirectos	2024 TOTAL CONCEDIDO	2024 Costes directos	2024 Costes indirectos	2024 C.I. PROYECTO/CENTRO 50%
PID2023-149693NB-I00	Verbos pronominales del español: clasificación y alternancias	FELÍU ARQUIOLA, ELENA	36.750,00 €	29.400,00 €	7.350,00 €	27.856,50 €	22.285,20 €	5.571,30 €	2.785,65 €
PID2023-152392NB-I00	La puerta monumental como representación del Estado omeya de al-Andalus (ss. IX-XI)	MONTILLA TORRES, IRENE	87.500,00 €	70.000,00 €	17.500,00 €	84.323,75 €	67.459,00 €	16.864,75 €	8.432,38 €
PID2023-147741NB-I00	Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: metodologías clásicas e innovadoras para el análisis internacional de un proyecto global de reforma territorial ilustrada (1766-1835)	DELGADO BARRADO, JOSÉ MIGUEL	63.625,00 €	50.900,00 €	12.725,00 €	56.648,52 €	45.318,82 €	11.329,70 €	5.664,85 €
PID2023-151855OA-I00	Cadenas de suministro de biorrefinería óptimas y sostenibles en España para una economía europea neutra en carbono	GALÁN MARTIN, ANGEL	140.625,00 €	112.500,00 €	28.125,00 €	135.520,31 €	108.416,25 €	27.104,06 €	13.552,03 €



Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 Importes concedidos. Total proyecto / concedido para 2024 (P.R.D. 24/10/2024)

Referencia	Título proyecto	Investigador principal	Total concedido	Costes directos	Costes indirectos	2024 TOTAL CONCEDIDO	2024 Costes directos	2024 Costes indirectos	2024 C.I. PROYECTO/CENTRO 50%
PID2023-1493210A-C33	Simulación numérica del comportamiento estructural del hormigón reforzado con fibras en condiciones de retracción, fluencia y altas temperaturas	SUÁREZ GUERRA, FERNANDO	48.750,00 €	39.000,00 €	9.750,00 €	43.404,56 €	34.723,65 €	8.680,91 €	4.340,46 €
PID2023-1499140B-I00	Diseño de reactores de desinfección LED ultravioleta para la regeneración de aguas residuales urbanas	VIVAR GARCIA, MARTA	137.500,00 €	110.000,00 €	27.500,00 €	122.423,13 €	97.938,50 €	24.484,63 €	12.242,31 €
PID2023-152633NB-I00	La Verónica de Jaén en el contexto de una devoción universal	SERRANO ESTRELLA, FELIPE	71.250,00 €	57.000,00 €	14.250,00 €	68.663,63 €	54.930,90 €	13.732,73 €	6.866,36 €
PID2023-151343NB-C31	Hidrodinámica del líquido cefalorraquídeo en el sistema nervioso central: fisiología, dispersión de fármacos, patologías y aplicaciones a dispositivos médicos - I	GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO	157.375,00 €	125.900,00 €	31.475,00 €	151.662,29 €	121.329,83 €	30.332,46 €	15.166,23 €
PID2023-148037NB-C22	Mecanismos de control global de la expresión del genoma: impronta del mRNA y regulación de la transcripción de la RNA pol III	NAVARRO GÓMEZ, FRANCISCO NICOLÁS	115.000,00 €	92.000,00 €	23.000,00 €	110.825,50 €	88.660,40 €	22.165,10 €	11.082,55 €



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 Proyectos con Predoctorales Asociados

Referencia	Investigador principal	Título proyecto	Pred doctoral
PID2023-147898OB-I00	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO	Materiales fotovoltaicos III-V de banda ancha para la transmisión óptica remota de alta potencia para la Tierra	1
PID2023-146520OB-C21	GARCÍA GALÁN, SEBASTIÁN	Intelligent Applications for the pRevenTion and diagnosis of hEart and Respiratory diseases from biomedical signAls Biomarkers intelligent Acquisition	1
PID2023-147594OB-C32	RUIZ RAMOS, ENCARNACIÓN	Valorización de biomasa residual del cultivo de girasol para la obtención de biocombustibles y bioproductos en un contexto de biorrefinería	1
PID2023-147741NB-I00	DELGADO BARRADO, JOSÉ MIGUEL	Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: metodologías clásicas e innovadoras para el análisis internacional de un proyecto global de reforma territorial ilustrada (1766-1835)	1
PID2023-151343NB-C31	GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO	Hidrodinámica del líquido cefalorraquídeo en el sistema nervioso central: fisiología, dispersión de fármacos, patologías y aplicaciones a dispositivos médicos - I	1



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 Cronograma Justificaciones PID 2023

CRONOGRAMA JUSTIFICACIONES PID 2023

JUSTIFICACIONES PROYECTOS		JUSTIFICACIONES PID 2023																											
		2024			2025				2026					2027					2028					2029					
		Sep.	Ene.	Feb.	Mar.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Sep.	Oct.	Nov.	Ene.	Feb.	Mar.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Ene.	Feb.	Mar.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Ene.	Feb.
1	Inicio Proyectos	Inicio proyectos																											
2	Seguimiento y Justificación Económica		Reunión Seguimiento I		Reunión Seguimiento II									Reunión Seguimiento III				Justif. Económ final 3 años		Reunión Seguimiento IV					Justif. Económ final 4 años				
3	Justificación Científico Técnica 3 AÑOS							JUSTIF_CIENT-TÉCNICA PARCIAL										JUSTIF_CIENT-TÉCNICA FINAL											
4	Justificación Científico Técnica 4 AÑOS										JUSTIF_CIENT-TÉCNICA PARCIAL														JUSTIF_CIENT-TÉCNICA FINAL				
5	Fin Proyecto															Fin proyecto 3 años										Fin proyecto 4 años			



**Universidad
de Jaén**

Servicio de Gestión de la
Investigación

Proyectos Generación del Conocimiento-PID2023

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 Componentes de la Sección de Investigación Básica

SGI Económico sgi- eco@ujaen.es

Adolfo Pérez
953212653

M^a Carmen Serrano
953212052

Jorge Espinosa
953212478

María José López
953211798

SGI RRHH sgi- rrhh@ujaen.es

Eva Moscoso
953212983

Inmaculada Serrano
953211774

Montserrat Benítez
953213008

María Dolores Molina
953212269



1. Ejecución económica
 1. Gastos elegibles del proyecto (640)
 2. Gastos necesarios no elegibles (643)
2. Modificación
3. Justificación
 1. Científica-técnica
 2. Económica



1.1 GASTOS ELEGIBLES (I)

COSTES DIRECTOS (640)

1. Gastos de Personal contratado
2. Costes de movilidad y estancias
3. Adquisición de Mat. Inventariable y bibliográfico
4. Adquisición de material fungible
5. Gastos de publicación y difusión de resultados



1.1 GASTOS ELEGIBLES (II)

COSTES DIRECTOS (640)

6. Formación
7. Mensajería y transportes
8. Servicios centrales
9. Servicios externos
10. Subcontratación
11. Otros gastos



1.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Limitados a nuevas contrataciones de personal **temporal** y de personal **indefinido** para actividades de I+D+I y con **dedicación al proyecto** (*sueldo, cotizaciones sociales e indemnizaciones*)

No serán imputables:

- Los gastos de contratación del/de la **IP ni de los miembros del equipo de investigación**; las **becas de formación** (Ícaro...); los gastos de personal realizados con **anterioridad o con posterioridad** al periodo de ejecución del proyecto; los pagos en especie.
- El coste adicional no cubierto por ayudas a la contratación obtenidas en convocatorias públicas estatales o de comunidades autónomas u otras entidades públicas o cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o con el Fondo Social Europeo (FSE o FSE+).



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (I)

- Gastos de viajes y estancias del/de la IP, miembros del equipo de investigación.
- Gastos de las personas que forman parte del **equipo de trabajo** siempre que su participación en el proyecto se detalle expresamente en la solicitud o en los informes de seguimiento científico técnico.



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (II)

Se considera también equipo de trabajo:

- El personal predoctoral en formación, el personal técnico de apoyo y el personal investigador contratado con cargo a créditos de investigación.
- El personal investigador perteneciente a entidades de investigación sin residencia fiscal o establecimiento permanente en España, siempre que su contribución al proyecto quede expresa en el plan de trabajo.



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (III)

- Duración máxima del viaje **30 días naturales** en territorio español. **3 meses** en el caso de estancias en el extranjero. **Podrá tener una duración superior** si el objeto del viaje es por realización de campañas de muestreo o toma de datos, o la realización de estancias de investigación en centros de I+D distintos del de procedencia del comisionado.
- Se requiere certificación de la estancia emitida por el centro de I+D de acogida y en el caso de realización de campañas de muestreo o toma de datos, por el centro beneficiario.



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (IV)

- El uso de **vehículo de alquiler** requerirá una justificación expresa de su necesidad o conveniencia.
- **NOVEDAD**. Los **importes máximos** por alojamiento y manutención, así como la indemnización por gastos de viaje, serán **los establecidos en la normativa interna de la UJA**.
- Los desplazamientos se realizarán en **transporte público y clase turista**, primando siempre el principio de economía, siendo **excepcional** el uso del **vehículo particular** y siempre que sea la opción más económica.
- **Gastos de parking**. Este tipo de gasto es excepcional y deberá figurar en el ticket o factura la fecha y hora de emisión. En cualquier caso, **solo se permite en aeropuertos, puertos, estaciones de tren, etc.**, y **siempre que el desplazamiento no supere las 24 horas**. En todos los demás casos, imputar este gasto a la 643 (*gastos necesarios no elegibles*).



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (V)

- En relación con la **manutención**, se aceptarán las dietas relativas al **día antes y el día después** del evento o acto de que se trate.
- Respecto al **alojamiento**, se aceptarán la **noche anterior al inicio y la noche del día en el que finaliza el evento**.
- Con carácter general, las **fechas** de los viajes **han de coincidir** con las fechas de seminarios, conferencias, jornadas técnicas...
- La actividad se debe **desarrollar íntegramente dentro del periodo de ejecución** del proyecto.



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (VI)

- En el caso de **estancias en centros de I+D nacionales**, los importes de manutención y alojamiento estarán limitados a 1.500 euros mensuales (50 euros/día).
- En el caso de **estancias en centros de I+D extranjeros**, los importes de manutención y alojamiento estarán limitados a 1.950 euros mensuales (65 euros/día).



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (VII)

- **Gastos de seguros y visados** del IP, del equipo investigación y del equipo de trabajo:
 - Seguros de accidentes** cuando sean obligatorios para desplazarse al extranjero. **Seguros de asistencia médica**, en aquellos casos en los que el desplazamiento sea a países en los que no tenga validez la Tarjeta Sanitaria Europea o el Certificado Provisional Sustitutorio.
- Los **gastos de cancelación** solo serán elegibles en casos de fuerza mayor, tales como desastres naturales, enfermedad, fallecimiento, siempre que esté debidamente justificada.
- Las **tasas** o conceptos equivalentes **por alojamiento en establecimiento turístico**, en las localidades donde esté establecido.



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (VIII)

- **Costes de inscripción** en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares, del/de la IP, del equipo de investigación y del personal que participe en el equipo de trabajo, y que figure en la memoria científico-técnica del proyecto o en los informes de seguimiento.

NOTA: para que el gasto sea elegible, es imprescindible la **factura** y pago de la inscripción, así como el correspondiente certificado de asistencia. El **evento tiene que realizarse dentro del periodo de ejecución.**

NOTA2: además, toda la actividad se tiene que realizar íntegramente durante el periodo de ejecución. Esto quiere decir que, por ejemplo, la **factura no puede ser emitida con anterioridad** a la fecha inicio del periodo de ejecución **ni tampoco con posterioridad** a la fecha fin. El pago se puede realizar durante el periodo de ejecución o, como máximo, durante el periodo de justificación.



1.1.2. COSTES DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS (IX)

No serán imputables:

- Costes de seguros distintos a los indicados, ni los gastos de desplazamiento para la obtención del visado.
- Gastos de comida y cenas de trabajo y atenciones de carácter protocolario.
- La asistencia a tribunales de tesis, así como a reuniones de comités nacionales e internacionales.
- El gasto de plastificados de equipaje ni la imputación de gasto de utilización de salas VIP o asimiladas en aeropuertos.



1.1.3. Material Inventariable y bibliográfico (I)

- Adquisición de **equipamiento científico-técnico**, incluyendo **equipos informáticos** (*como ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles e impresoras*), programas de ordenador de carácter técnico directamente vinculados al proyecto y material bibliográfico.
- Las tabletas se considera gasto elegible siempre y cuando quede justificada su necesidad en el informe de seguimiento final.
- El equipamiento científico-técnico **debe estar relacionado directamente con las actividades del proyecto, no siendo elegible el coste de equipos que puedan ser considerados equipos de uso general de la entidad beneficiaria** (*por ejemplo: coches, grandes equipamientos, aire acondicionado, etc.*).



1.1.3. Material Inventariable y bibliográfico (II)

- Los **teléfonos móviles** no es gasto elegible, **salvo** que las características del proyecto de investigación lo hagan necesario.
- En las **licencias de programas de ordenador de carácter técnico**, solo se puede imputar el gasto correspondiente al plazo de ejecución del proyecto.
- Los gastos de importación y aranceles de equipos o material adquirido durante la ejecución del proyecto.
- **NOTA:** todo este material deberá estar dado de alta en el inventario y su **adquisición debe realizarse en el período inicial del proyecto.**
- **NOTA2:** cuando el importe del contrato menor supere los 5.000 euros (IVA NO INCLUIDO), se deberán aportar, al menos, tres presupuestos, debiéndose motivar la adjudicación a una empresa determinada cuando no sea la oferta de menor importe.



1.1.3. Material Inventariable y bibliográfico (III)

No serán imputables:

- Licencias de programas como Acrobat, Microsoft Office, ni las licencias de programas para la realización de videoconferencias, entre otros.
- La adquisición de **mobiliario de oficina** ni de laboratorio.

NOTA: la adquisición de material inventariable en el periodo final del proyecto NO ES GASTO ELEGIBLE (salvo que esté muy bien justificado en la memoria final de seguimiento). Se desaconseja.



1.1.4. MATERIAL FUNGIBLE (I)

- Suministros y productos similares. Debe quedar descrito el gasto y estar perfectamente vinculado al proyecto, **evitando referencias genéricas**.
- Se admiten los siguientes gastos, siempre que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto: memoria RAM, disco duro externo, memorias USB, teclado, ratón, webcam, ampliación de memoria externa, batería externa, consumibles de laboratorio, productos químicos y otros materiales necesarios para la ejecución del proyecto.



1.1.4. MATERIAL FUNGIBLE (II)

No serán imputables:

- Gastos generales de material de oficina.
- Material fungible informático: tóner, cartuchos de tinta y cd.



1.1.5. Publicaciones y difusión de resultados (I)

- Publicaciones y difusión de resultados, incluidos aquellos que pudieran derivarse de la publicación en revistas de acceso abierto que cuenten con procedimientos de revisión por pares internacionalmente reconocidos.
- Gastos de revisión de manuscritos; gastos derivados de la incorporación a repositorios de libre acceso; traducciones; gastos de publicación en revistas científicas; gastos derivados de la publicación de tesis doctorales que hayan sido generadas en el proyecto; publicaciones derivadas de jornadas científico-técnicas financiadas con cargo al proyecto.



1.1.5. Publicaciones y difusión de resultados (II)

- En las publicaciones que deriven directamente de la actividad científica desarrollada en el proyecto se deberán seguir las instrucciones para la comunicación y publicidad de las ayudas concedidas por la AEI, y hacer constar la referencia del proyecto y la financiación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Proyecto REFERENCIA DEL PROYECTO financiado por MCIU /AEI /10.13039/501100011033 / FEDER, UE).

Enlace a las normas de publicidad de la página web de la AEI (página 10):

https://www.aei.gob.es/sites/default/files/inline-files/20240924_Guia%20comunicacion%20publicidad%20ayudas_v02.pdf



1.1.6. FORMACIÓN

- Costes derivados de la formación del personal asociado al proyecto, incluyendo los costes inherentes a la preparación de las actuaciones formativas y, en su caso, de las actividades formativas para integrar la dimensión de género en la ejecución del proyecto. Serán para actividades de **formación de corta duración (máximo de 30 horas lectivas o equivalente a 1 crédito ECTS** – European Credit Transfer System–) imprescindibles para la ejecución del proyecto. El número de horas lectivas podrá incrementarse hasta un máximo de 90 en casos debidamente justificados, cuando la formación sea estrictamente necesaria para la actividad investigadora que se vaya a desarrollar.
- **En ningún caso se admitirá material de oficina.**



1.1.7. MENSAJERÍA Y TRANSPORTES

- Servicios de mensajería directamente relacionados con la ejecución del proyecto.
- Especificar el motivo del envío, evitando hacer descripciones genéricas.



1.1.8. SERVICIOS CENTRALES (CARGOS INTERNOS)

- Costes de utilización de servicios centrales del organismo siempre y cuando tengan tarifas públicas calculadas conforme a contabilidad de costes.
- En este apartado se pueden imputar los cargos internos del SCAI y los del uso del parque móvil de la UJA.

NOTA: debería estar subido a UXXI-EC el cargo interno y el documento emitido por el SCAI/Unidad Técnica y que justifique el gasto exacto que se imputa al proyecto. Este trámite es necesario para que el RPA (*automatización de tareas*) pueda descargárselo.



1.1.9. SERVICIOS EXTERNOS (I)

- Gastos de alquiler, arrendamiento financiero (leasing), mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico indubitadamente vinculados con la ejecución del proyecto y estrictamente necesarios.
- Utilización y acceso a infraestructuras científicas y técnicas singulares (ICTS).
- Costes de solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual generados en el proyecto y otros costes derivados del mantenimiento de los mismos. **No serán elegibles los gastos de ampliación o renovación de aquellas patentes no generadas durante el período de ejecución del proyecto.**



1.1.9. SERVICIOS EXTERNOS (II)

- Costes de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas relacionados con el proyecto.
- Costes de computación relacionados con el proyecto.
- Otros costes derivados de asesoramiento, realización de estudios en materia de I+D+i, difusión, publicidad y patrocinio, e internacionalización de las actividades científicas y técnicas.

NOTA: no es elegible el mantenimiento de equipos considerados de uso general de la entidad beneficiaria ni de los servicios centrales de la institución.



1.1.10. SUBCONTRATACIÓN

- Se entiende que un beneficiario subcontrata cuando concierta con terceros la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención.
- Cuando no se hubiera contemplado en el presupuesto solicitado inicialmente.
- Hasta un 25 % de la cuantía total de la ayuda concedida, que podrá incrementarse, hasta un máximo del 60% en casos debidamente justificados y previa solicitud motivada.
- En ningún caso podrá fraccionarse el gasto correspondiente a un mismo objeto y a un mismo proveedor.



1.1.11. OTROS GASTOS

- Compensaciones a los sujetos experimentales que no estén vinculados laboralmente con la entidad beneficiaria cuando participen en la ejecución de las actuaciones objeto de subvención. **No se admitirán retribuciones en especie.**
- Costes de **alquiler de salas**, traducción, organización de conferencias, eventos, congresos y seminarios, para actividades científico-técnicas directamente vinculadas a los objetivos del proyecto. **No serán imputables en esta actuación honorarios por participación en actividades científico-técnicas ni pagos a conferenciantes.**



1.2 GASTOS NECESARIOS NO ELEGIBLES (643) (I)

- Costes necesarios no elegibles y que son necesarios para la ejecución del proyecto. Son financiados con los costes indirectos del proyecto.
- Estos gastos no se justifican, pero se someten a la normativa general de aplicación presupuestaria de la UJA.
- **En ningún caso se permite utilizar este tipo de recurso para el pago de retribuciones del PDI o del PTGAS, al estar sometidas al régimen de incompatibilidad de los empleados públicos. No podrán realizarse trasvases entre los conceptos de costes directos y este tipo de gastos.**



1.2 GASTOS NECESARIOS NO ELEGIBLES (II)

- Importes de dietas que excedan los límites máximos de la normativa aplicable.
- Gastos de inscripciones a congresos que no se consideren elegibles.
- Gastos de personal realizados con posterioridad a la fecha fin del proyecto.
- Intereses y comisiones bancarias.
- Etc.



1.2 MODIFICACIONES

1.2.1. MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA

- El importe aprobado para gastos directos de ejecución podrá aplicarse a cualquiera de los gastos elegibles de acuerdo con las necesidades del proyecto y **no precisa autorización previa por parte del Ministerio.**
- **Cualquier cambio** respecto a los gastos contemplados en el presupuesto de la solicitud inicial del proyecto **deberá reflejarse y justificar su necesidad** en los correspondientes **informes de seguimiento intermedio y final.**
- La inclusión de esta justificación es obligatoria para la aprobación de la adecuación científico-técnica de los cambios realizados.
- **No se podrán realizar trasvases de fondos entre los conceptos de gasto de costes directos y costes indirectos.**



1.2 MODIFICACIONES

1.2.2. MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Por motivos científico-técnicos concretos y de los cuales no sea posible la ejecución de la actividad dentro del periodo de ejecución. La solicitud de prórroga **deberá ser presentada al menos 2 meses antes del final del periodo de ejecución del proyecto. La ampliación no podrá exceder la mitad de la duración inicial del proyecto.** (*Modelo página web AEI*) (*Presentación por Facilit@*).
- **No se admitirán motivos administrativos como justificación de causas sobrevenidas.** No se autorizarán cambios en el período de ejecución para llevar a cabo objetivos no incluidos en la solicitud original.
- En el caso de proyectos coordinados no se autorizarán ampliaciones del plazo de ejecución diferentes entre los subproyectos de un mismo proyecto coordinado **Cada subproyecto deberá presentar la solicitud de manera individual, a través de su entidad.**



1.2 MODIFICACIONES

1.2.3. MODIFICACIÓN VINCULACION DEL/DE LA IP

- **Causa sobrevenida y no previsible al inicio del proyecto**, se podrá solicitar un cambio en la vinculación del/de la IP por trasladarse a una entidad diferente a la entidad beneficiaria del proyecto.
- **Casos muy excepcionales** y siempre y cuando dicho cambio no afecte a la ejecución del proyecto ni modifique aquellos aspectos que fueron fundamentales para la concesión de la ayuda (viabilidad del proyecto, equipo de investigación, etc.).
(*Modelo página web AEI*) (*Presentación por Facilit@*).



1.2 MODIFICACIONES

1.2.4. CAMBIO DE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

- **Por motivos justificados y que obedezcan a causas sobrevenidas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud** (finalización de su relación laboral con la entidad beneficiaria de la ayuda, jubilación, nombramiento en servicios especiales...), y que se proponga a una persona para sustituirlo.
- **No se admitirán cambios de IP si se solicita por pérdida de la vinculación del/de la IP** y esta fuese consecuencia del incumplimiento del compromiso de vinculación adquirido por parte de la entidad beneficiaria. (*Modelo página web AEI*) (*Presentación por Facilit@*).
- **Si el proyecto ha sido aprobado con un/a único/a IP no podrá autorizarse la incorporación de un/a segundo/a IP.**



1.2 MODIFICACIONES

1.2.5. ALTAS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- Para casos muy excepcionales debidamente justificados, debidos a causas sobrevenidas y siempre que no afecten a la ejecución del proyecto.
- Se podrá autorizar la incorporación de nuevos investigadores en el equipo de investigación si cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria. (*Modelo página web AEI*) (*Presentación por Facilit@*).
- **No se autorizarán altas en el proyecto cuya permanencia en el mismo sea inferior a un año.**



1.2 MODIFICACIONES

1.2.6. EQUIPO DE TRABAJO

- El personal que no cumpla los requisitos que se exigen a los componentes del equipo de investigación y que participe en la ejecución del proyecto, en el equipo de trabajo, **no requiere autorización de participación.**
- La actividad que desarrolle y los gastos que genere deberán incluirse y justificarse en el correspondiente apartado de los informes intermedio y final.



1.2 MODIFICACIONES

1.2.7. BAJAS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- Con carácter general y exceptuando la solicitud por causa de fuerza mayor, la baja de un/a investigador/a del equipo de investigación solo se autorizará **en casos excepcionales, debidamente justificados y siempre que no afecten a la ejecución del proyecto.** (*Modelo página web AEI*) (*Presentación por Facilit@*).
- La intención de participación en otro proyecto de investigación, así como la finalización de las tareas que tenía asignadas inicialmente, no podrá justificar la solicitud de baja.
- **No requerirá comunicación de baja el personal que colabore en el proyecto como miembro del equipo de trabajo.** Estas modificaciones deberán incorporarse necesariamente en el informe de seguimiento científico-técnico intermedio y final



1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1. CIENTÍFICA-TÉCNICA (I)

- Presentación obligatoria de informes científico-técnicos de seguimiento intermedio y final.
- El informe científico-técnico requerido deberá ser presentado por el/la IP en la aplicación de justificación telemática de las ayudas Justiweb, en:
<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/justificaciones/>.
- Los períodos de apertura de la aplicación serán los mismos para la justificación económica y para la científico-técnica.



1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1. CIENTÍFICA-TÉCNICA (II)

- **NOVEDAD.** Se va a integrar en UXXI-INV el gasto imputado con cargo al proyecto desde UXXI-EC, con el objeto de poder cumplimentar fielmente el apartado de gastos realizados dentro de los informes científico-técnicos de seguimiento intermedio y final. Una vez que este plenamente operativa la integración, cuando proceda realizar una justificación científica intermedia o final, desde este SGI se enviará al/a la IP el correspondiente modelo de memoria científica cumplimentada con los principales gastos realizados en cada uno de los apartados del presupuesto ejecutado.
- De este modo, solo se tendrá que cumplimentar la parte científica-técnica de la memoria, los datos del proyecto y, en su caso, justificar la necesidad de cualquier cambio en los gastos incluidos en la solicitud inicial del proyecto,



1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1. CIENTÍFICA-TÉCNICA (III)

- Además, para completar la **justificación científico-técnica final**, es obligatorio para el/la IP presentar por la aplicación Justiweb:
 - Adjuntar el **plan de gestión de datos**. Para la elaboración de este documento debe tenerse en cuenta las publicadas en la web de la convocatoria “Instrucciones para la elaboración del Plan de Gestión de Datos (PGD)”.
 - Rellenar el **formulario de indicadores** que se encontrará disponible en la aplicación de justificación. Los datos introducidos en este formulario deben coincidir con los datos aportados en el informe final.



1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1. CIENTÍFICA-TÉCNICA (IV)

- **Cualquier modificación del presupuesto del proyecto respecto a la solicitud inicial** debe indicarse en los informes de seguimiento intermedio y final, en los apartados existentes para tal fin, **justificando detalladamente las razones** de haber realizado dicho gasto y su necesidad para las actividades realizadas en el proyecto
- **La no inclusión de esta información podrá suponer el reintegro** de los gastos realizados que no estén incluidos en la solicitud inicial.



1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1. CIENTÍFICA-TÉCNICA (V)

- **Informe Intermedio:** la presentación se realizará en el **plazo de tres meses**, contados a partir del momento en el que se cumpla la mitad del período de ejecución del proyecto, de acuerdo con las fechas de inicio y final de la resolución inicial de concesión, al margen de las posibles prórrogas que se concedan al proyecto.
- **Informe final:** la presentación se realizará en el **plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución del proyecto.**



1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.2. ECONÓMICA (I)

- La justificación económica se realizará mediante la **modalidad de cuenta justificativa simplificada**. **No hay informe de auditor**. La documentación justificativa a presentar será gestionada por el SGI.
- **NOVEDAD**. Se va a integrar en UXXI-INV el gasto imputado con cargo al proyecto, con el objeto de poder justificar con total rigor los gastos elegibles realizados durante la ejecución del proyecto.
- **NOVEDAD**. Por medio de esta integración, se va a poder grabar de manera automática y masiva en la justweb del Ministerio todos los gastos realizados y pagados por el proyecto.



1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.2. ECONÓMICA (II)

- **NOVEDAD.** Mediante RPA (automatización de tareas) se obtendrá toda o casi toda la documentación necesaria para la justificación del gasto y del pago. Mientras que este proceso de automatización este plenamente operativo, será necesaria la ayuda puntual de los responsables de gestión administrativa de los proyectos implicados, con el objeto de obtener la documentación justificativa faltante o que el RPA no pudiera obtener.
- Queda pendiente por conocer si el Ministerio exigirá cumplimentar el Excel de viajes y dietas. En caso afirmativo, se cumplimentará de la misma manera que se ha estado haciendo en convocatorias anteriores.
- **NOVEDAD.** Reuniones de seguimiento anuales (PM²).
- **Justificación económica final.** presentación de la cuenta justificativa simplificada en el **plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución del proyecto.**



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

OBLIGATORIO

TEXTO (para publicaciones, resultados, equipamiento, material audiovisual, actividad, contrato, otros)

Proyecto *Referencia del proyecto de investigación* financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

TEXTO y LOGOTIPOS (para libros, monografías, material audiovisual, congresos, conferencias, seminarios, folletos, placas y carteles informativos, páginas web, equipamiento, otros)

Proyecto *Referencia del proyecto de investigación* financiado por:



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN



Universidad
de Jaén



Universidad
de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

MUCHAS GRACIAS POR ASISTIR
Y POR VUESTRA ATENCIÓN

Estamos a vuestra disposición

SGI